

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE
CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
EL DÍA VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DE 1.997.**

HORA: 20:00

PRESIDENTE: D. José IRIGUIBEL LOPEZ.

CONCEJALES: D. Martin ASTRAIN LAZCANO
D. Ernesto PEREZ ESAIN
D^a María Isabel INDA ERREA
D. Ignacio IBIRICU LOPEZ
D. Angel María URDACI ZUBIMENDI
D. Francisco Javier BASTERRA BASTERRA
D. Jesús Mariano MARTINEZ ELCANO

SECRETARIO: D. Valero IRIBERTEGUI ERASO

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se pasa a tratar acerca de los asuntos que figuran en el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Declaración de la urgencia de la sesión.

El Sr. Presidente la justifica "por la necesidad de rectificar y perfeccionar las adjudicaciones de las parcelas, para así poder cobrar. Así como para poder adjudicar las obras del talud y poder cobrar la subvención".

La urgencia es APROBADA por unanimidad.

SEGUNDO.- Corrección de errores y perfeccionamiento de la adjudicación efectuada en el Pleno del 30-7-97 de la parcela S.10.10.b

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo.

No se entabla debate y el Sr. Presidente somete el asunto a votación.

Y por unanimidad,

SE ACUERDA : 1º. Rectificar el error sufrido en cuanto al nombre del adjudicatario de la parcela S.10.10.b. a que se refiere el acuerdo 4º.3 del Pleno del 30-7-97, en el sentido de que donde dice Jerónimo GARCIA MONTERO, debe decir **Jeremías GARCIA MONTERO.**

2º Facultar al señor Alcalde D. José Iriguibel López, o a quien legalmente le sustituya, para la firma de cuantos documentos se precisen suscribir para ejecutar este acuerdo

TERCERO.- Perfeccionamiento de la adjudicación efectuada en el Pleno del 30-7-97 de la parcela S.01.4.B.

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo y explica que “los adjudicatarios nos solicitaron que la adjudicación se realizase en determinadas proporciones”

No se entabla debate y el Sr. Presidente somete el asunto a votación.

Y por unanimidad,

SE ACUERDA : 1º. Completar el acuerdo 4º.1. del Pleno de fecha 30-7-97, en el sentido de que la adjudicación de la parcela S.01.4.B. se realiza en las proporciones siguientes:

a) El 40,79 por ciento a D. Zósimo ZARATIEGUI AYESA y D. Jesús María PORRON LIZARRONDO por partes iguales.

b) El 59,21 por ciento a D. Enrique BRACO PATERNAIN.

2º Facultar al señor Alcalde, D. José Iriguibel López, o a quien legalmente le sustituya, para la firma de cuantos documentos se precisen suscribir para ejecutar este acuerdo

CUARTO.- Propuesta de la Mesa de Contratación para adjudicación de las obras correspondientes al proyecto de “ESTABILIZACIÓN DEL TALUD DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO ARGÁ, EN LA TRASERA DE LA CALLE ARTADIBURUA”.

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo y explica que la Mesa de Contratación acordó pedir un informe al ingeniero que redactó el proyecto, por si apreciara “baja temeraria”; y así se dice en el informe”.

La Mesa, es decir los Sres. Iriguibel, Ibiricu y Martínez hacen suyo el informe del Ingeniero y, en consecuencia, se muestran conformes en adjudicar las obras a la empresa “OBENASA”.

No se entabla debate y el Sr. Presidente somete el asunto a votación.

Y por unanimidad,

SE ACUERDA : 1º Adjudicar a la empresa “OBENASA. Obras Especiales Navarra S.A.” las obras correspondientes al proyecto de “ESTABILIZACIÓN DEL TALUD DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO ARGÁ, EN LA TRASERA DE LA CALLE ARTADIBURUA” en la

cantidad de NUEVE MILLONES TREINTA MIL TRESCIENTAS OCHENTA Y CUATRO (9.030.384) PESETAS, incluido el 10 por ciento de gastos generales, beneficio industrial e I.V.A., y en el plazo de DOS MESES.

2º. Facultar al Alcalde D. José Irigibel López, o a quien legalmente le sustituya, para la firma de cuantos documentos se precisen suscribir para ejecutar este acuerdo.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las veinte horas y veinte minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión, extendiéndose de todo ello la presente acta que firman los Sres. Corporativos asistentes, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.